



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO INDÍGENA 2013-2018

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2015/06/24
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5300 "Tierra y Libertad"



**VISIÓN
MORELOS**



MORELOS
PODER EJECUTIVO

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO INDÍGENA 2013-2018

Secretaría de Desarrollo Social

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. MARCO JURÍDICO
3. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA
4. INSTITUCIONES DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS Y CULTURA DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS
5. DIÁGNÓSTICO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS
6. EJES RECTORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO INDÍGENA
7. PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO INDÍGENA 2013-2018
8. PROGRAMAS E INDICADORES DE RESULTADOS VINCULADOS AL PROGRAMA

1. PRESENTACIÓN

El Gobierno del Estado de Morelos tiene por objeto rescatar, impulsar y promover la cultura, economía, y el desarrollo social de los pueblos y comunidades indígenas para gozar de una vida plena dentro de su propio proyecto civilizatorio.





Considerada como una población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) se establece como uno de los objetivos estratégicos impulsar políticas públicas incluyendo la visión indígena en el proceso de desarrollo social, económico, cultural y político del Estado.

Atendiendo los elementos del PED, este programa se orienta a lograr un mayor crecimiento económico en un marco de paz y reconciliación, que dé como resultado la generación de mayores oportunidades de bienestar para la población generando empleos productivos y bien remunerados; con atención a las demandas sociales de la población indígena; fomentando la sustentabilidad del ambiente y la cultura como ejes fundamentales que hagan viable la vida y el progreso, impulsando el eficaz aprovechamiento de los recursos naturales y atendiendo las necesidades de infraestructura a partir de una visión de corto, mediano y largo plazo orientada a la erradicación de la pobreza extrema.

Bajo el principio de Gobierno de Red, las dependencias y entidades de la administración pública del Estado ejercerán sus facultades en colaboración, coordinación y concertación con los diferentes niveles de gobierno y con las organizaciones de la sociedad civil para desarrollar su actuar de manera transversal, focalizando esfuerzos y mezclando los recursos de los actores involucrados en la cuestión indígena.

El Programa Estatal de Desarrollo Indígena es el primer instrumento que se aplica en el Estado, surgido como un ejercicio de consulta ciudadana con los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas. No obstante, en el proceso de implementación se podrán adecuar sus objetivos, estrategias y líneas de acción cuando estas respondan a las necesidades legítimas de quienes son los sujetos de este Programa.

Con la participación y acción conjunta entre Gobierno y los pueblos y comunidades indígenas, el Gobierno de la Nueva Visión se enriquece y transita hacia una sociedad con justicia social con la guía ancestral de quienes nos dieron origen e historia.

2. MARCO JURÍDICO





En Morelos, el Gobierno de la Nueva Visión garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas reconocido en las normas internacionales y específicamente los consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tratarse de un derecho de especial atención por razones históricas y en razón a su situación de vulnerabilidad.

La Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos, en el artículo 2 Bis, reconoce que el estado tiene una composición pluriétnica, pluricultural y multilingüística sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas, lo que obliga al Estado a crear mecanismos institucionales para difundir, proteger y promover los derechos humanos de los pueblos indígenas para asegurar su desarrollo económico, social y cultural.

Con fundamento en la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas para el Estado de Morelos, el Gobierno del Estado identificará y analizará la problemática, necesidades y propuestas de las comunidades indígenas para planear, programar y ejecutar acciones que propicien el desarrollo integral de las comunidades indígenas.

Para lograr lo anterior, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley, se deberá elaborar y ejecutar el Programa Estatal de Desarrollo Indígena el cual deberá contener como mínimo:

- I. En materia de preservación del patrimonio cultural los trabajos estarán encaminados a la recuperación, documentación y difusión de elementos que constituyen el patrimonio cultural indígena tales como:
 - a). Padrón y registro de las formas de organización comunitarias;
 - b). Identificar las lenguas autóctonas habladas en el Estado;
 - c). Lugares sagrados;
 - d). Implementación de museos comunitarios indígenas;
 - e). Rescate e innovación creativa de técnicas tradicionales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales;
 - f). Rescate e innovación creativa de técnicas artesanales;
 - g). Rescate de la alimentación indígena;
 - h). Juegos y juguetes indígenas tradicionales;
 - i). Folklore y danzas tradicionales; y





j). Turismo.

II. En materia de fomento y desarrollo de la creación artística se establecerán proyectos que estimulen la creatividad y el respeto a la diversidad cultural mediante la implementación de artes visuales, literatura, composición e interpretación musical y teatro indígena, y

III. En apoyo a las manifestaciones culturales los proyectos estarán encaminados a fomentar la tradición ceremonial, la danza, música y medicina tradicional indígena.

Por cuanto refiere al Desarrollo y Bienestar Social para los Pueblos y Comunidades Indígenas, en los artículos 71 y 72 de la Ley, se entiende por desarrollo todo el conjunto de acciones encaminadas a mejorar el nivel y calidad de vida, por lo que el Estado deberá eliminar la desigualdad y toda forma de discriminación económica, social y cultural. Para conseguirlo, los pueblos y comunidades indígenas son corresponsables de su desarrollo al tener el derecho original para decidir sus prioridades y construir una sociedad armónica.

Como parte de los elementos que enmarcan el desarrollo de los pueblos indígenas se encuentran el derecho a la libre determinación de sus pueblos y comunidades indígenas, ejercida en sus formas internas de convivencia y organización; el derecho y obligación de salvaguardar el ambiente, así como preservar los recursos naturales que se encuentren distribuidos en sus territorios; y el derecho para aplicar sus propios sistemas normativos comunitarios en la regulación y solución de conflictos internos sujetándose a los principios generales de la Constitución Federal y la del Estado y las leyes que de ellos emanen.

En el Gobierno de la Nueva Visión, se defenderán los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y se promoverán los mecanismos de participación de sus habitantes para que sean corresponsables con el progreso y desarrollo de sus propias localidades. Es prioridad de este gobierno combatir las causas que originan la pobreza y la exclusión, por lo que uno de sus ejes es precisamente la inversión social para dotar a la población vulnerable, como lo es la población indígena, de los servicios y herramientas necesarias para enfrentar las condiciones adversas de su entorno.

3. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA





En el proceso de elaboración del Programa Estatal de Desarrollo Indígena, se observó el procedimiento regulado en los artículos 14, 15, 16 y 17 del Reglamento Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas para el Estado de Morelos.

A través del Consejo Consultivo para la Atención de Pueblos Indígenas del Estado de Morelos (CCAPI), se coordinó la intervención de las diversas áreas del Gobierno del Estado y la Federación, específicamente con la Delegación en Morelos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (DCDI). Durante las primeras reuniones ordinarias de este Consejo, se discutió y aprobó la ruta de trabajo interinstitucional. De igual forma, se integró y publicó el anteproyecto del Programa en el periódico oficial número 5110, de fecha 14 de Agosto de 2013, para discutirlo durante los foros de consulta y que toda la sociedad pudiera conocerlo para remitir o formular opiniones y propuestas.

En el mes de agosto, en marco de las acciones realizadas por la conmemoración del día internacional de los Pueblos Indígenas, durante los días 16 y 23, se llevaron a cabo dos foros ciudadanos para consultar a los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas sobre los temas de interés que en su opinión debía contener el programa estatal de desarrollo indígena 2013-2018.

Organizados de manera birregional, el primer foro se realizó en la localidad de Tetelcingo, del municipio de Cuautla; al que se convocó a los habitantes de la región oriente, noreste y sureste. El segundo foro se llevó a cabo en la localidad de Alpuyeca y asistieron habitantes de pueblos y comunidades indígenas de la región centro, poniente, suroeste y norponiente.

A estas Consultas asistieron más de 500 personas provenientes de los 33 municipios del Estado, así como autoridades de la Federación, del Gobierno del Estado y Gobiernos Municipales. Se recibieron opiniones y propuestas de acción pública para atender las principales necesidades de sus localidades como responsables de su propio desarrollo y de las generaciones futuras.

Las propuestas de las Consultas Ciudadanas se sistematizaron e integraron por los integrantes del CCAPI y se alinearon con el Plan Nacional y el Plan Estatal de





Desarrollo 2013-2018, con el propósito de que el Programa tuviera una mayor consistencia institucional

De esta forma, el Programa Estatal reconoce los objetivos, metas, líneas de acción y prospectiva del Gobierno de la Nueva Visión plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

4. INSTITUCIONES DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS Y CULTURA DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS

En el año 2012, con la entrada en vigor de Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas, el Catalogo de Pueblos y Comunidades Indígenas y el Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos; se hace necesario la aplicación de políticas públicas para beneficio de sus habitantes.

Las funciones de la Secretaría de Desarrollo Social, serán las establecidas en las instrumentos jurídicos antes mencionados; como son formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza, el ejercicio de los programas sociales de beneficio comunitario y de desarrollo indígena de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Por tal motivo, esta Secretaría a través de la Dirección General de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, tiene como uno de sus objetivos atender a los grupos indígenas, en forma adecuada a sus necesidades y con ello poder gestionar bienes y servicios que le permitan tener un desarrollo socio-ambiental y ejecutar la política de atención a pueblos indígenas en el Estado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, vigilando en todo momento el respeto irrestricto a los derechos de los pueblos indígenas.

La Dirección tendrá como propósito realizar las gestiones necesarias para que los Pueblos y Comunidades Indígenas puedan acceder a todos los programas y obras que los tres niveles de gobierno promuevan en su beneficio; que cuenten con la infraestructura básica como: agua, drenaje, alcantarillado, plantas de tratamiento,





electrificación y caminos que les permita a los indígenas dar el primer paso para tener una nueva forma de vida y convivencia en su entorno socio - ambiental.

Se promoverá y fomentaran los programas sociales y ambientales dirigidos especialmente a los grupos indígenas del Estado de Morelos, donde se implementara la participación de los pueblos y comunidades a través de la consulta ciudadana para que reciban los beneficios en aspectos de salud, educación, desarrollo económico basado en sus actividades tradicionales por su sentido sostenible y conservacionista, social y cultural.

Apoyar los usos y costumbres de los pueblos y comunidades; realizar acciones encaminadas al rescate y fomento del uso de la llamada lengua madre, sus variantes y las demás lenguas indígenas habladas en el Estado.

Con el Catalogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado Libre y Soberano de Morelos, que fue publicado en el Periódico "Tierra y Libertad" el 5 septiembre de 2012; el Estado cuenta con un instrumento de identificación para el fomento territorial de acciones sociales para elevar la calidad de vida en aquellas localidades con arraigo indígena. A continuación se relación los Pueblos y comunidades indígenas incluidos en el catalogo antes referido.

Para cumplir con lo anterior, el Estado cuenta con el Consejo Consultivo para la Atención de Pueblos Indígenas, órgano de coordinación interinstitucional que tiene por objeto propiciar la interacción de los individuos, Pueblos y Comunidades Indígenas, para la atención de sus necesidades, respeto a sus derechos y fomento para su desarrollo, así como atender las controversias entre las autoridades municipales y las Comunidades Indígenas y, en su caso, promover la conciliación de las mismas.

El CCAPI está integrado por: un representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; la persona titular de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno; la persona titular de la Dirección General de Atención a Municipios de la Secretaría de Gobierno; un representante del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, en representación de los Ayuntamientos; un representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Delegación Morelos; un





representante de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado, y en caso de tratarse de una controversia con alguno de los Municipios del Estado, el o los representantes, según sea el caso, del o los Municipios involucrados. Así como, la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social y la persona titular de la Dirección.

En cumplimiento con los ordenamientos aplicables, la Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social a través de reuniones de trabajo del CCAPI se dio a la tarea de consultar directamente a la población indígena, a sus representantes y a sus autoridades municipales del lugar, para que expresen sus necesidades y propuestas a fin de integrar y ejecutar el Programa Estatal de Desarrollo Indígena para alcanzar el progreso y mejoramiento en la calidad de vida y su hábitat.

5. DIÁGNÓSTICO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los pueblos nahuatlacas, originarios de Aztlán-Teoculhuacán-Chicomostoc, se asentaron en la región de la Cuenca de México y los valles centrales circunvecinos. Estos pueblos fueron los tepaneca, xochimilca, cuitlahuaca, mixquica, acolhua; chalca, matlatzinca, couixca, mallinalca, tlalhuica, tlaxcalteca, huexotzinca y culhuacan. Los tlalhuicas y xochimilcas, también de ascendencia tolteca, se asentaron en el estado de Morelos, en el valle y el norte respectivamente. Mientras que los tlalhuicas conformaron los pueblos de Cuauhnáhuac, Huaxtepec, Yautepec, Tlaquiltenango y Acapichtlan; los xochimilcas formaron los pueblos de Tuchimilco, Tetela del Volcán, Tlalmimilulpan, Hueyapan, Tlacotepec, Jumiltepec, Zacualpan, Temoac, Totolapan, Tlayacapan y Tepoztlán.

Desde el siglo XIII los tlalhuicas y xochimilcas mantuvieron relaciones políticas. Entre 1345 y 1428, los mexicas estuvieron sujetos al gobierno tepaneca, al que prestaban servicios militares como tributo. La relación de Cuauhnáhuac con la Cuenca de México durante el predominio del imperio tepaneca, se caracterizó por las alianzas políticas mediante alianzas matrimoniales. Los mexicas dominaron



política y económicamente Cuauhnáhuac de 1438 a 1519, periodo en el que se institucionalizó el pago de tributo, ya sea en productos o en servicios.

Los señoríos tributarios de los tlalhuicas, xochimilcas, chichimecas y toltecas conformaron varias "provincias", las más importantes fueron Cuauhnáhuac y Huaxtepec. Después de la Conquista todos los pueblos de Morelos quedaron comprendidos dentro del Marquesado del Valle de Oaxaca, otorgado por el rey a Cortés; la Alcaldía Mayor de Cuernavaca era su jurisdicción más importante. Durante este periodo Morelos siguió siendo un importante centro de población indígena, la cual fue despojada de sus tierras por los hacendados cañeros. En 1603 los indígenas fueron reacomodados y concentrados en congregaciones, desapareciendo así muchas comunidades pequeñas.

Los principales asentamientos cañeros estuvieron en los valles de Cuernavaca, Cuautla y Yautepec. Las haciendas azucareras requerían de fuertes inversiones por lo que, después de algún tiempo, se enfrentaron con serios problemas financieros. Además de la crisis y depresión azucarera sobrevinieron grandes cambios demográficos y en los patrones de asentamiento.

A partir del siglo XVII se dio una fuerte migración del norte del estado a las zonas azucareras; esta tendencia disminuyó en 1690 debido a las epidemias y a la baja demanda de mano de obra, por lo cual muchos indígenas volvieron a la agricultura de subsistencia. En la región azucarera, a diferencia de las haciendas, las comunidades indígenas tenían pocas tierras. Su asentamiento permanente en las comunidades y su tendencia endogámica favoreció la conservación de su identidad cultural.

En los siglos XVI y XVII el área de Cuautla sufrió una gran pérdida de población indígena, la cual se recuperó lentamente durante el siglo XVIII. A mediados del siglo XVIII los hacendados se habían apropiado de grandes terrenos. Con la Independencia se formalizó el proyecto capitalista anunciado por las haciendas; los indígenas ya no pagaban tributo ni pertenecían laboralmente a éstas. El aislamiento geográfico y la retención de sus tierras comunales contrarrestaron la fuerte tendencia de desindianización presentada en el periodo independiente.





Durante el proceso de industrialización, las haciendas propiciaron la proletarianización del campesino, con la consecuente modificación de las relaciones sociales y sus repercusiones en la fuerza de trabajo, además de acaparar las tierras.

Tal situación gestó el movimiento revolucionario al mando de Emiliano Zapata; las formas de oposición asumidas por los zapatistas reflejaban fielmente las relaciones sociales internas campesinas y sus mecanismos culturales de cohesión.

La reforma agraria mexicana iniciada en 1917 y reconocida por el Constituyente de Querétaro en el Artículo 27 planteó para los habitantes de esta región la disyuntiva de aceptar el reparto que hiciera el Caudillo del Sur o solicitar, legitimando así la política gubernamental, tierras por la vía de la dotación ejidal. El nuevo Estado revolucionario imponía el reconocimiento de sí mismo como el encargado de dotar de tierras, pero no aceptaba ni reconocía el despojo de terrenos realizado por los hacendados. En la década de los años veinte desaparecieron las grandes haciendas azucareras, al igual que los grandes latifundios para dar paso al ejido.

La palabra náhuatl tiene varias interpretaciones que cambian de acuerdo a la historicidad y relación sociolingüística de cada pueblo; este término se emplea para designar tanto al grupo como al lenguaje de los grupos nahuatlacas que poblaron el valle de Anáhuac y parte de la meseta central.

Actualmente, los pueblos nahuas se concentran principalmente en Puebla, Veracruz, Guerrero e Hidalgo. En menor proporción se localizan en San Luis Potosí, Distrito Federal, Estado de México, Tlaxcala, Morelos, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Oaxaca.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Los pueblos indígenas de Morelos se encuentran dispersos en los 33 municipios. Los pueblos nahuatlacos son Hueyapan, municipio de Tetela del Volcán; Tetelcingo, municipio de Cautla; Santa Catarina, municipio de Tepoztlán; Cuentepec, municipio de Temixco y Xoxocotla, municipio de Puente de Ixtla. El





náhuatl es la lengua indígena predominante en el estado, agrupando alrededor del 62% de los hablantes de lengua indígena.

La geografía donde habitan los pueblos nahuas se ubica en tres zonas ecológicas distintas. La zona norte corresponde al Eje Volcánico Transversal de México, que se encuentra entre los 2000 y 4 000 metros sobre el nivel del mar y se caracteriza por tener climas húmedo templado y frío, con tipos de vegetación de bosque de pino y pino encino la mayor superficie dentro del Corredor Biológico Chichinautzin. Allí se ubican los siete pueblos nahuatlato de Tepoztlan, Hueyapan, Coajomulco y San José de los Laureles.

La transición entre las tierras altas y Valles Intermontanos de Cuernavaca y Cuautla está entre los 1 800 y 2 000 metros sobre el nivel del mar el clima es semi cálido húmedo cuyo tipo de vegetación es la selva baja caducifolia y pastizales. En esta región se localizan las comunidades nahuas de Santa Catarina, San Andrés, Ocoatepec, Huazulco, Temoac y Amilcingo. Esta región forma una franja en sentido este oeste que presenta la mayor tasa de fragmentación por el crecimiento urbano no planeado. Los valles concentran el mayor disturbio socio ambiental superficialmente representan el 75% del territorio estatal. En esta región se asientan las comunidades indígenas de Cuentepec, Tetlama, Xoxocotla, Tetelcingo y Atlacholoaya.

POBLACIÓN

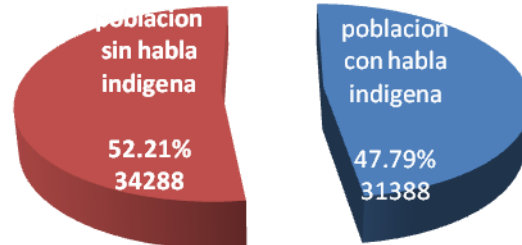
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 el estado de Morelos cuenta con 1'777,227 habitantes, 918,639 mujeres y 858,588 hombres. El 84% de la población es urbana y 16% rural.

En Morelos habitan alrededor de 31 388 indígenas de habla indígena mayores de tres años de los cuales el 62.1% hablan el nahua, el 17.5% el mixteco, el 4.8% el tlapaneco y el resto habla otras lenguas indígenas de otras partes de México.





TOTAL DE POBLACION INDIGENA EN EL ESTADO DE MORELOS



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, México, 2010

POBLACION INDIGENA POR MUNICIPIO EN MORELOS

MUNICIPIOS	POBLACION TOTAL	POBLACION TOTAL INDIGENA	POBLACION DE HABLA INDIGENA
Cuautla	175207	11877	5083
Cuernavaca	365168	8176	4034
Temixco	108126	5361	3837
Tetela del Volcán	19138	5771	2999
Ayala	78866	4933	2589
Tepoztlán	41629	4681	2200
Jiutepec	196953	4126	1961
Puente de Ixtla	61585	4456	1623
Yautepec	97827	2683	1244
Xochitepec	63382	1906	937
Tlayacapan	16543	1661	692
Emiliano Zapata	83485	1739	673
Tlaltizapán	48881	802	458
Atlatlahucan	18895	1164	456
Yecapixtla	46809	1187	451
Jojutla	55115	820	370





Axochiapan	33695	696	265
Totolapan	10789	455	233
Jantetelco	15646	442	180
Zacatepec	35063	387	169
Huitzilac	17340	390	160
Tlaquiltenango	31534	350	131
Jonacatepec	14604	327	105
Miacatlán	24990	178	97
Tepalcingo	25346	233	93
Temoac	14641	219	80
Ocuituco	16858	157	74
Tlalnepantla	6636	137	54
Amacuzac	17021	125	41
Mazatepec	9456	93	41
Zacualpan	9087	63	21
Coatlán del Río	9471	52	19
Tetecala	7441	29	18
Total de la entidad Morelos	1777227	65676	31388

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, México, 2010.

LENGUA

Dentro del territorio mexicano el náhuatl es el idioma con mayor número de hablantes. Según sus características lingüísticas, el náhuatl se ha dividido en cuatro grupos: el del este, del oeste, el central y el septentrional, el de Morelos pertenece al segundo que utiliza la *tl* al final y usa como prefijo el pretérito. La complejidad de algunas variantes dialectales ha despertado el interés de lingüistas mexicanos y extranjeros que actualmente estudian la posibilidad de desligar algunas de estas variantes del idioma náhuatl original.

La lengua náhuatl tiene una mayor presencia en el Estado seguido de la mixteca, pero en el Estado existe una rica presencia de otras lenguas y culturas indígenas de todo el país.





Grupos lingüísticos en el Estado de Morelos

Nahuas	62.15%
Mixtecos	17.58%
Tlapanecos	4.88%
Zapotecas	3.12%
FUENTE: COESPO	

INFRAESTRUCTURA

Los pueblos nahuas tienen acceso a varias carreteras y caminos de terracería que les permiten una estrecha comunicación con las cabeceras municipales y con los centros comerciales de la región, así como las ciudades de México, Cuernavaca y Cautla.

La mayoría de los pueblos enfrentan una escasez creciente de agua potable, cuentan servicio telefónico y energía eléctrica; aún es frecuente el uso de leña y petróleo como combustible y en menor proporción se utiliza el gas.

Estas comunidades cuentan con clínicas de salud a las cuales se propondrá incluir el sistema tradicional de medicina, escuelas de nivel básico, medio y algunas medio superior como en Xoxocotla; en Cuentepec se encuentra un albergue de la Dirección General de Educación Indígena para niños de primaria. También cuentan con mercados y pequeñas tiendas que los surten de lo más indispensable.

SALUD

La salud entre los pueblos nahuas de Morelos significa estar en las mejores condiciones físicas, psíquicas y espirituales para llevar a cabo todas sus actividades productivas y culturales. La enfermedad es tratada dentro del grupo doméstico por terapeutas tradicionales o a través de la medicina institucional. Las amas de casa y los médicos tradicionales recurren a plantas y animales medicinales de amplia biodiversidad y masajes, así como a una cuidadosa selección de los alimentos, de acuerdo con su calidad de fríos o calientes, dependiendo también de la naturaleza de la enfermedad, además de llevar a cabo diversos rituales de curación.





Los especialistas tienen distintos niveles de iniciación y entrenamiento. En algunos casos la medicina tradicional se ha combinado con prácticas modernas alópatas, y en otros de lo tradicional han pasado a las microdosis. Los médicos tradicionales son consultados por gente de sus propias comunidades, de otros estados y uno que otro extranjero.

VIVIENDA

En general, la vivienda está constituida por uno o dos cuartos y es habitada por unas ocho personas. Las casas son en un principio de adobe con techos de teja y materiales florísticos locales como la palma o lámina de cartón; cuentan con baño o letrina, en el mejor de los casos tienen dos cuartos, uno para dormitorio y otro como cocina.

Además, cuentan con un solar en el que puede encontrarse un cuexcomate (granero) de adobe y palma, así como árboles frutales y algunos animales domésticos. En la calurosa zona sur, la cocina está hecha con cuatro morillos y un techo solamente. En general, hay una tendencia a habitar espacios cerrados y muy bajitos, aunque se tenga un gran solar. Actualmente las casas tradicionales han sido substituidas por las llamadas de “material”, construidas con bloc de cemento y arena y varilla de metal.

En las comunidades nahuas no se ha terminado la instalación del drenaje; en algunas de ellas el gobierno ha proporcionado el material y la comunidad la mano de obra para ampliar la red. Para la construcción de la vivienda se recurre a la ayuda de familiares, compadres y amigos, a los que se invitan a comer durante la obra, queda implícito el compromiso de ayudarlos cuando ellos construyan su casa. A este proceso cultural se le llama “tequio”.

INDUMENTARIA

La indumentaria tradicional elaborada artesanalmente y usada sobre todo por la gente mayor está en riesgo de desaparición al ser substituida por ropa de confección industrial. En la vida cotidiana solo los ancianos, hombres y mujeres, portan este vestido; los hombres calzón y camisa de manta, las mujeres





chincuetes (faldas muy amplias enredadas al cuerpo) y blusas repujadas o huipiles y fajas.

En algunos pueblos la indumentaria contempla faldas con múltiples pliegues que coinciden con la moda de las comunidades indígenas del Alto Balsas en el estado de Guerrero.

El atuendo tradicional de un hombre se compone de camisa y calzón de manta, además de gabán de lana en la zona norte, sombrero y huaraches. Las mujeres de Hueyapan, usan chincuetes, fajas y rebozos de lana, blusas plisadas de satín o de algodón e ixcacles. En Tetelcingo visten chincuetes y huipiles color azul marino, de lana o de telas sintéticas, faja y huaraches; en Xoxocotla, faldas y blusas plisadas, delantal, rebozo (de tela delgada) y huaraches; en Cuentepec, vestidos y delantales tableados, rebozo y huaraches, a diferencia de los otros pueblos, aquí visten así todas las mujeres sin distinción de edad. En estos pueblos, por lo menos un sector de la población viste el atuendo tradicional en ocasiones festivas, y lo complementan con collares y coronas de cempasúchil.

ARTE Y ARTESANÍAS

En Morelos existen varios tipos de artesanía utilitaria para la vida ceremonial y las actividades económicas, que habitantes no indígenas destinan al ornato ya sea doméstico o personal la mayoría construidas con base en plantas y animales de su territorio.

En estos pueblos las artesanías se elaboran de acuerdo con sus actividades y características de su entorno. Las actividades económicas más importantes son la agricultura tradicional basada en el sistema milpa, los agro- ecosistemas frutícolas y la ganadería de traspatio y ganadería extensiva.

Para la primera se trabaja el hierro forjado, en la manufactura de los instrumentos para la roza y corte de caña; en esta rama sobresalen los productores de Jojutla y Cuautla. Para el uso ceremonial y festivo se elabora alfarería, ésta a veces dedicada exclusivamente a la cerámica para ritual, cerería, papel picado, mascarería, metalistería y pirotecnia, lo cual se da en llamar artesanía ceremonial. Su producción sobresale en las comunidades de Tlayacapan, Tepoztlán y





Axochiapan. Hueyapan tiene una gran tradición en el tejido de lana pura para la confección de vestimenta de uso cotidiano como chincuetes, rebozos, gabanes y fajas. En Huazulco y Amilcingo se hacen exquisitos dulces de amaranto, cacahuate y semilla de calabaza. Estos productos se venden sobre todo a nivel estatal durante todo el año en diferentes ferias, por excelencia en las de Cuaresma de Morelos.

También una artesanía local muy importante en cada una de estas comunidades son los arreglos de flores naturales para sus diferentes fiestas religiosas, como son los xochimamastles de Xoxocotla.

Los pueblos del Alto balsas en su paso y asentamiento por Morelos han desarrollado una de las artes plásticas más difundidas y apreciadas en México y el extranjero: la pintura en papel amate y la escultura en barro cocido. Varios indígenas radicados en Morelos han sido merecedores del Premio Nacional de Artes y Ciencias.

Las comunidades indígenas representan un activo para el estado de Morelos en el cual podemos encontrar cultura, tradición y las propias raíces de quienes somos.

La población de Morelos es el resultado de unión de pueblos y culturas diferentes. La mayor fortaleza del Estado de Morelos está en su variedad cultural, por ello, una estrategia de Desarrollo Cultural Indígena, no debería edificarse en la importancia de una cultura sobre las demás sino en el respeto, reconocimiento e integración de cada una de ellas.

Actualmente, el estado de Morelos, está habitado por población Indígena dispersa en sus treinta y tres municipios, parte de sus ingresos económicos proviene de la comercialización de Artesanías: verdaderas obras de arte elaboradas por las manos de virtuosos morelenses. Cazuelas, molcajetes, comales, macetas y vajillas completas de barro, máscaras, figuras de madera laqueadas, artículos en barro vidriado, muebles de hierro forjado, piedra y madera. Instrumentos prehispánicos, arte en papel amate, prendas de vestir de manta, bisutería de semillas y piedras. Imágenes y figuras de cera, bolsas y canastas de palma, objetos de cerámica, maracas, cartonería, entre muchas otras, así como los más



representativos del Estado: Los Chinelos, confeccionados en distintos materiales y los Cuexcomates replicados en perfecta escala de diversos tamaños.

Con el objetivo primordial de preservar y fortalecer la Cultura Indígena del estado, con especial énfasis en el fomento y difusión de las fortalezas, tradiciones, usos y costumbres de los pueblos indígenas del estado de Morelos, así como el intercambio de experiencias con otras regiones del estado y el extranjero, es que hemos establecido como prioritarias las siguientes líneas de acción

TERRITORIO, SABERES Y BIODIVERSIDAD

Morelos es un estado de abundantes recursos hidrológicos, todo su sistema hidrográfico en creciente riesgo se integra por afluentes de las cuencas del río Grande Amacuzac y Nexapa. Sus principales ríos son Tenango, Chinameca, Yautepec, Xochiltepec, Tembembe, Chalma y Amacuzac. Hay lagos como el de Tequesquitengo y el Rodeo. El estado cuenta con un subsuelo rico en manantiales y agua artesiana que forman ríos subterráneos como el que atraviesa las grutas de Cacahuamilpa, y forman los balnearios de Agua Hedionda, el Almeal, Atotonilco, Palo Bolero, Las Estacas y Tehuixtla.

En los pueblos nahuas de Morelos son fundamentales por sus saberes para la conservación de los recursos naturales del territorio por su aporte histórico a los sistemas productivos a pesar que por razones del mercado la principal actividad económica es la agricultura para la cual, se emplean varios agroquímicos. Hueyapan, con una población de 6 478 habitantes, se practica la agricultura que se destina para el auto abasto (maíz y frijol) y para el comercio hortalizas y frutales cultivadas poli específicamente en huertos tradicionales poli específicos que incluyen plantas medicinales ornamentales, artesanales, místico religiosas, forrajeras industriales todas con potencialidades industriales. Además de otro subsistema productivo ligado a los huertos es la ganadería de traspatio con pera, durazno, tejocote, aguacate y membrillo entre por, incluyendo especies de la selva baja con significado cultural como la ciruela, el guamúchil, el guaje, cuachalalate y por lo menos 600 especies reportadas. Valiosa por su producción sostenida con profundo sentido conservacionista, bancos de germoplasma, sin uso de agroquímicos, reciclamiento de nutrientes y hábitat de fauna silvestre que aporta los servicios de conectividad entre fragmentos de ecosistemas con el medio social, además de polinizar todas las especies que aportan bienes y servicios





ambientales fundamentales para la mitigación del cambio climático porque capturan carbono, producen oxígeno, regulan el clima y captan agua.

Los terrenos agrícolas y los pastizales son de propiedad ejidal, comunal o pequeñas propiedades. Otras actividades económicas importantes son la elaboración de artesanías textiles, de muebles y el pequeño comercio que abastece de lo indispensable a la región.

En Tetelcingo la mayoría de la población se dedica al trabajo agrícola. Para esto el ejido cuenta con unas 1 555 hectáreas de las cuales 146 son de riego y las otras de temporal; además, existen muchas pequeñas parcelas de propiedad privada que suman unas 160 hectáreas en total.

Una tercera parte de la tierra la ocupan en el cultivo del maíz nativos, huertos frutícola tradicionales poli específicos que incluyen plantas medicinales, ornamentales, artesanales condimenticias, místico religiosas, forrajeras, además de ganadería de traspatio, el resto la dedican a cultivos comerciales, siembran caña y hortalizas principalmente. La comercialización se hace de manera directa en los mercados de Cuautla, Cuernavaca o de la ciudad de México. La ganadería es de traspatio y se crían sobre todo aves y borregos.

Santa Catarina cuenta con 4 521 habitantes, de los cuales más del 80% desempeña actividades productivas tradicionales. Los terrenos son comunales y pertenecen al municipio de Tepoztlán, las tierras son de temporal y se destinan a la siembra del maíz nativo y frijol para el auto abasto, huertos frutícolas tradicionales poli específicos que incluyen plantas medicinales ornamentales, artesanales, místico religiosas, forrajeras, combustible y para construcción de enseres domésticos y utensilios de labranza, además de ganadería de traspatio. Para el comercio cultivan jitomate, calabaza, chile y hortalizas.

La principal actividad económica de Cuatepec es la agricultura y la ganadería. La agricultura tradicional de temporal cuya ventaja competitiva reside en que constituyen bancos de germoplasma de especies nativas y criollas; el principal cultivo de maíces criollos combinados con frijol criollo y cacahuete; en las pequeñas vegas del río se siembran hortalizas. La propiedad de la tierra es comunal y ejidal sumando unas 8 000 hectáreas de temporal; 2 050 se utilizan





para la agricultura y el resto es bosque de encino combinado con selva baja caducifolia y pastizal.

Sus beneficiarios son unos 250 jefes de familia. En los potreros naturales se cría ganado criollo y cebú. El ganado porcino con otras especies menores se crían a la sombra de frutales nativos y exóticos plantas medicinales, condimenticias y ornamentales a en los traspacios de las casas. Entre los meses de octubre y diciembre la mayoría de la población se dedica a la recolección de escoba y palma, las cuales venden en Cuernavaca o a intermediarios que llegan hasta Cuentepec. Xoxocotla cuenta con alrededor de 21 074 habitantes y una quinta parte de ellos son económicamente activos. Éstos se dedican a actividades productivas tradicionales como cultivo de maíz criollo poli específico, huertos frutícola tradicionales poli específicos que incluyen plantas medicinales ornamentales, artesanales condimenticias, místico religiosas, forrajeras, además de ganadería de traspacio con énfasis en la cría de guajolote la única ave domesticada en México unidades productivas importantes por su producción de bienes y servicios ambientales como la conservación de la fauna silvestre, también se dedican al pequeño comercio. La extensión de las tierras ejidales es de 3 950 hectáreas, de las cuales 2425 son de temporal, 312 de riego y 1 213 de pastizales.

Los principales cultivos son la caña de azúcar, el maíz y el cacahuate. Se trabaja con una tecnología mecanizada, combinada con tracción animal. La ganadería porcina es de traspacio; sólo hay una granja ejidal que funciona con el trabajo colectivo de sus socios y genera ganancias. La comercialización de la producción agrícola para el caso del maíz excedente se lleva a cabo con los acaparadores de la región; el cacahuate es comprado por una cooperativa y algunas empresas locales. La caña de azúcar se procesa en el ingenio de Zacatepec.

ORGANIZACIÓN SOCIAL

Las comunidades nahuas de Morelos se componen de familias extensas en las que todos los miembros tienen una tarea específica para la reproducción del grupo doméstico; la relación de compadrazgo es muy importante.

La autoridad está a cargo del ayudante municipal o del delegado, además del Juez de Paz quien trata los asuntos judiciales. Por otra parte está la autoridad agraria.





Actualmente, la relación entre los cargos religiosos y los civiles no es tan estrecha como lo fue en años anteriores.

Sólo en algunos de estos pueblos se reconoce aún a los huehuechiques, ancianos prestigiados, que fungen como consejeros de los jóvenes en víspera de casarse, y de la población en general. Las mayordomías siguen siendo respetadas en los pueblos y en Cuentepec existe el antiguo cargo del teachcau.

COSMOGONÍA Y RELIGIÓN

La cosmovisión de los pueblos nahuas contemporáneos, concretamente los de Morelos, tiene su origen en la antigua cosmovisión que los nahuas compartían con los demás pueblos mesoamericanos. Ésta se basa en una magna oposición dual de contrarios que fracciona el cosmos para su mejor comprensión, así el cielo y la tierra, la luz y la oscuridad, lo femenino y lo masculino, forman una dualidad que posee dos tipos fundamentales de fuerzas complementarias y opuestas, semejantes e invertidas, entendidas en términos de polaridad: lo positivo y lo negativo.

Los nahuas de Morelos, hablen su lengua o no, conservan en gran medida los conocimientos de sus antepasados. Su visión del mundo, de la naturaleza, de Dios, sus formas de elegir a sus representantes, sus ritos agrícolas, de petición de agua, sus procesiones a los lugares sagrados, sus danzas, su música, sus recuerdos sobre un pasado cercano lleno de posibilidades ecológicas y abundancia de recursos frente a la pobreza económica y las carencias en las que viven actualmente. Aunado a esto, las manifestaciones de su cultura se han resguardado en las mentes de los viejos o en las cofradías religiosas, en las mayordomías y grupos de vigilancia de los santos, en los agricultores que rezan a San Isidro o a San Gregorio, en los que llevan a bendecir sus semillas a la iglesia el día de la Candelaria, o van en procesión a Coatepec; así como en los que aprendieron a observar la luna y conocen los mejores momentos para sembrar, regar o cosechar.

FIESTAS





Estos pueblos realizan sus fiestas con la magnificencia que sus limitados recursos les permiten. En todas sus celebraciones la misa católica y los actos litúrgicos dan pauta a las celebraciones colectivas y a las particulares. Es decir, la iglesia los reúne y las danzas son el punto por el cual tiene sentido ser de un determinado pueblo. En estas fiestas se presentan alrededor de 15 danzas diferentes, entre las que destacan las de las Ramas, Tecuanes, Pastoras, Chinelos, Gañanes, Aztecas, Tenochmes o Apaches, Contradanza, Moros, Tres Potencias, Sayones e Inditas.

En estas localidades las celebraciones más importantes son la fiesta patronal, el carnaval, Semana Santa, Todos Santos y Navidad. A nivel estatal son importantes las Ferias de Cuaresma (religiosas y comerciales) que van de acuerdo con el periodo de cuaresma del calendario católico, a las cuales asisten los nahuas que cumplen con promesas religiosas y comercian productos como alimentos, herramientas, artesanías, ropa, etcétera. Este ciclo inicia el primer viernes en Amecameca, continúa el segundo en Cuautla, el tercero de Tepalcingo, el cuarto en Atlatlahucan, el quinto en Mazatepec y el sexto en Amecameca nuevamente.

Los castillos, los cohetes, las corridas de toros, la fiesta en general, son parte de esos pocos momentos en que los habitantes se olvidan de los largos periodos de trabajo o de angustia por la sequía, la lluvia, el granizo o las heladas.

RELACIONES CON OTROS PUEBLOS

La dispersión geográfica de estas comunidades, impide fomentar un proyecto regional, pues el sentido de pertenencia y reconocimiento étnico es local. Los indígenas de Morelos son nahuas pero están identificados con sus localidades. No obstante, varios movimientos sociales como el zapatismo y más recientemente los Trece Pueblos en defensa del agua, el aire y la tierra conjuntaron proyectos dispersos en un solo proyecto. Es durante los carnavales y fiestas patronales cuando los pueblos se visitan unos a otros, que continúan manteniendo lazos de sociales.

6. EJES RECTORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO INDÍGENA



SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

Como resultado de la lucha de los pueblos por conservar la relación histórica, espiritual y social con la naturaleza que los circunda dentro de los límites políticos impuestos así como su extensión al territorio simbólico, la dirección de atención a pueblos y comunidades indígenas acompañará en sus propuestas de desarrollo sustentable dentro de su propia cosmovisión y enlazará con las entidades emanadas de las instituciones del estado nación.

Desde la perspectiva de la cultura indígena, el desarrollo urbano ambiental considera a lo rural como base de la economía y salud de las aglomeraciones humanas, por tanto, deben de suceder dentro de un estricto respeto a la naturaleza. Bajo el eje de la transversalidad que promueve la Nueva Visión, los servicios se gestionan de acuerdo a las nuevas tecnologías de sustentabilidad: electrificación a base de energía solar, pavimentación ecológica que permita la absorción del agua hacia el subsuelo así como la canalización del agua pluvial y la delimitación de apanques y fuentes de agua potable dentro de los límites urbanos de la comunidad, sistemas de recolección de agua pluvial y canalización de agua potable, sistema de drenaje con plantas tratadoras, implementación de sistema de baños secos, establecimiento de centros de acopio de desechos sólidos, construcción y rehabilitación de caminos y carreteras que no discriminen al peatón o al uso de sistemas de locomoción tradicionales como caballos y bicicletas.

b) Promover la utilización de materiales sustentables para la construcción de inmuebles residenciales o públicos, como el adobe, el zacate, la palma, el otate, el carrizo y otros de nueva generación basados en investigaciones científicas que desarrollan la sustentabilidad, creando así una imagen urbana que motive la autoestima y un clima arquitectónico de bienestar social.

c) Se busca que cada pueblo y comunidad mantenga y desarrolle un cinturón productivo, se apoyara la conservación, innovación y transferencia para la conservación de los sistemas productivos tradicionales en lo agrícola el sistema milpa y los agroecosistemas frutícolas tradicionales que incluyen un subunidad fundamental como la ganadería de traspatio en el territorio de acuerdo a la estructura particular y tradicional del pueblo. Estos límites deberán de ser respetados por cualquier entidad externa al pueblo. Se apoyará el desarrollo





agrícola de los pueblos y comunidades a través de gestiones con otras entidades gubernamentales y a través de proyectos productivos.

d) Informar sobre productos agrícolas amigables al ambiente como fertilizantes y pesticidas orgánicos y semillas libres de transgénicos e incentivar su uso en actividades agrícolas tradicionales por su valor conservacionista de agua y suelo, así como la utilización aprovechamiento y conservación de agua no contaminada en la agricultura.

e) Crear centros de distribución de productos derivados de las actividades productivas tradicionales en áreas urbanas del estado a través de centros fijos o espacios itinerantes que permitan a los productores indígenas encontrar nuevos nichos de mercado para sus productos y dando la oportunidad a los habitantes de las áreas urbanas de tener al alcance productos del campo morelense.

f) promover la legislación adecuada para limitar y prohibir el uso de contaminantes como plásticos y unicel en las comunidades y pueblos indígenas así como la divulgación sobre el uso de materiales alternativos.

AUTONOMÍA POLÍTICA

Los pueblos y comunidades indígenas tienen una larga historia de lucha por alcanzar la autonomía política, para ello se promoverán:

a) Apoyo a las asambleas comunitarias de acuerdo a los sistemas tradicionales inherentes a cada comunidad.

b) Establecimiento de consejos comunales que incluyan a jefes de familia de cada barrio o colonia y autoridades tradicionales, independientes de los comisariados ejidales, comunales, y que éstos sean los responsables de solicitar a las entidades gubernamentales los apoyos requeridos.

c) Promover el ejercicio del derecho a consulta previa en los asuntos locales o comunales que puedan afectarles directa o indirectamente al pueblo o comunidad.

d) Fortalecimiento de la participación social y empoderamiento de los pueblos indígenas en las dinámicas políticas y sociales del estado.





- e) Respeto la particularidad, diferencia y necesidad intrínseca de cada pueblo evitando la homogenización de las políticas gubernamentales y estudiando cada caso con independencia de otros.
- f) Incentivar la creación de sistemas de prevención del delito comunitarios a través de la capacitación de grupos pertenecientes a las propias comunidades y a la alerta de los consejos comunales en todo lo que se refiera a la seguridad comunitaria.
- g) Establecer los lineamientos necesarios para el proyecto de municipalización de Tetelcingo, Cuentepec y Xoxocotla.

NAHUATLIZACIÓN, RESCATE Y FOMENTO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La situación privilegiada del estado de Morelos lo hace ser depositario de un número de variantes dialectales de la lengua náhuatl importante que se enriquece con las variantes de otros estados vecinos. El dinamismo de náhuatl en el estado se ha deteriorado en la última década debido a distintos elementos.

Es bajo esta perspectiva que el fomento a la llamada lengua madre es una prioridad del gobierno de la Nueva Visión. Para conseguirlo se trabajará coordinadamente con el IEBEM, la SEP y la UAEM.

- a) Promover la obligatoriedad de la educación bilingüe en:
 - las comunidades pertenecientes al Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - Las comunidades y pueblos nahuatlitos que ya cuentan con educación bilingüe, pero que no se aplica con el rigor ni entusiasmo necesario.
- b) Incrementar el nivel de educación bilingüe hasta bachillerato como obligatorio con maestros pertenecientes a las comunidades en cuestión que hablen y escriban la variante dialectal de la comunidad a la que están adscritos.
- c) Desarrollar materiales didácticos en estricto respeto a la cosmovisión indígena y desde la perspectiva histórica de los pueblos, escritos en la variante dialectal de la comunidad o pueblo en cuestión.
- d) Fomentar en las escuelas del estado de Morelos el idioma náhuatl a través de talleres o como lengua adicional al español.
- e) Capacitar traductores náhuatl-español, español-náhuatl para los tres poderes de gobierno.





Implementar la elaboración de documentos oficiales escritos en náhuatl cuando éstos se encuentren relacionados con las comunidades y pueblos indígenas directa o indirectamente.

f) Crear páginas en redes sociales, foros de discusión así como portales virtuales en náhuatl.

g) Crear la Academia de la lengua náhuatl perteneciente al Instituto de Cultura Náhuatl del Estado de Morelos. Morelos se caracteriza por conservar en un estado de dinamismo social cinco variantes dialectales del náhuatl, a estas se suman las variantes de los inmigrantes venidos del estado de México, de Puebla, de Guerrero, del sur del distrito Federal principalmente y Veracruz, Hidalgo y Michoacán en menor grado. Esto hace de nuestra entidad una de las más ricas y dinámicas en el uso y preservación de variantes de la lengua madre.

En todo el estado sólo existe una propuesta oficial del enseñamiento de la lengua náhuatl llevada a cabo a través del esfuerzo incansable del profesor Tirso Clemente Jiménez de Tetelcingo, sin embargo es necesario aprovechar la riqueza dialectal de nuestro estado para desarrollar una propuesta concisa que integre la participación de estudiantes nahuatlato así como no hablantes de la lengua y extranjeros que puedan venir a Morelos a obtener un título en nuestro idioma original bajo la perspectiva de la riqueza de la variante dialectal; la Academia integrará en la medida de lo posible el enseñamiento de otras lenguas habladas en el estado en mucho menor proporción por inmigrantes avocados en nuestra entidad como el mixteco, tlapaneco, zapoteca, ñahñú y mazahua.

h) Imprimir y difundir publicaciones bilingües que informen a las comunidades sobre las leyes y los programas que el gobierno de Morelos implementa y desarrolla, así como temas culturales que ejerciten el fortalecimiento de la identidad en las comunidades y pueblos.

i) Traducir al náhuatl

- La Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos.
- El Catalogo de Pueblos y Comunidades Indígenas.
- El Programa Estatal de Desarrollo Indígena.
- Manifiesto de los Pueblos de Morelos.

Así como su impresión y distribución en edición bilingüe en comunidades y pueblos indígenas y en escuelas adscritas al IEBEM y a la UAEM.

j) Catálogo de variantes del náhuatl en Morelos; catálogo de sitios sagrados, museos comunitarios y zonas arqueológicas.





DERECHO A LA SALUD

La voluntad homogenizadora del estado nación ha contribuido enormemente a la pérdida de saberes tradicionales ligados a la conservación de la biodiversidad ligada a la salud en comunidades y pueblos indígenas. La introducción de elementos alimentarios de carácter industrial en las comunidades sin el acompañamiento de la información necesaria para su uso responsable ha sido un detonante para la proliferación de enfermedades cuya persistencia se han convertido en un problema social en las comunidades. Dolencias como la diabetes, la obesidad infantil, la desnutrición y el envenenamiento son comunes en las comunidades y pueblos indígenas de nuestro estado.

Se deberá gestionar y promover:

- a) El derecho a la información necesario para alertar a los habitantes de las comunidades indígenas sobre los riesgos de productos ajenos a su tradición o cosmovisión a través de asambleas, promotores individuales o materiales impresos y audiovisuales.
 - b) Fomentar la participación de sanadores, médicos herbolarios, parteras y otros promotores de la salud tradicionales reconocidos dentro de las comunidades.
 - c) La inclusión en la estructura de servicios públicos de salud, centros de salud en comunidades y pueblos de médicos tradicionales. La expansión de servicios de salud gratuitos y respetuosos de los saberes tradicionales.
 - d) Revalorar los sistemas productivos de traspatio porque generen bienes medicinales durante todo el año (sostenibles) a las familias bajo una dinámica de la mano de obra familiar y comunitaria.
 - e) Fomentar la creación de viveros comunitarios de plantas nativas y locales con uso medicinal, alimentario, místico, ornato, artesanal, condimenticio y constructivo.
 - f) Fomento al deporte.
- Con el objetivo de fomentar el sano esparcimiento y la salud de los morelenses se considera la necesidad de fomentar el deporte entre las comunidades y pueblos indígenas como una prioridad. Es necesario implementar los métodos de información y divulgación necesarios para proponer distintas disciplinas deportivas con especial interés en aquellas de raíz indígena como la pelota mixteca así como otras manifestaciones deportivas de equipo o individuales que se adapten a las necesidades de la comunidad. Crear equipos que consigan participar de los





torneos estatales o interestatales, así como la creación de una red de deporte de las comunidades y pueblos indígenas.

- Crear recorridos para el ejercitamiento físico en las áreas, urbanas, agrícolas y del territorio de conservación donde especialistas en la salud estén al alcance de los usuarios para informar y orientar sobre la práctica deportiva y su aprovechamiento responsable.

DERECHO A LA INFORMACIÓN Y AL USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Desde el nacimiento de los medios electrónicos de comunicación en la década de los cincuenta, los pueblos indígenas no tienen ningún espacio en los medios de comunicación masivos contraviniendo el artículo 4 de la Constitución Mexicana donde se reconoce la pluriculturalidad de la nación mexicana y la obligación de proteger y promover las características distintivas de los pueblos y comunidades indígenas.

Se gestionará y fomentará:

- a) Espacios en los medios de comunicación de televisión abierta destinados los pueblos indígenas.
- b) Legislación sobre la inclusión de un porcentaje de la programación de televisión y radio en idioma náhuatl.
- c) La creación de la escuela de cine, televisión y radio indígena en el estado de Morelos que otorgue capacitación técnica necesaria para el uso responsable y ético de los medios de comunicación dentro de temáticas inherentes a la ideología de las comunidades y no imponiendo contenidos homogenizadores. El objetivo es capacitar a las nuevas generaciones para fomentar la expansión de un nuevo lenguaje cinematográfico y audiovisual que fortalezca la identidad de nuestro estado a través de la cosmovisión indígena.
- d) Establecimiento de radiodifusoras comunitarias con un porcentaje mayoritario de tiempo aire en náhuatl en los principales pueblos nahuatlato del estado.

DESARROLLO DE LA CULTURA INDÍGENA





- a) Generar dinámicas de interculturalidad a través del desarrollo de compañías teatrales indígenas, talleres de literatura en lenguas indígenas, artes plásticas, alfarería, artes gráficas tejidos tradicionales, todo dentro de la cosmovisión indígena.
- b) Fomentar los espacios fijos e itinerantes para la exhibición de arte y cultura indígena en los pueblos y comunidades, así como en los municipios y la capital del estado. Promover talleres de apreciación del arte indígena así como la comprensión de la religiosidad popular.
- c) Fomentar la creación de grupos de danza que surjan de la tradición cultural de la comunidad o que a través del proceso de apropiación se integren al crisol artístico de la comunidad.
- d) Registro en video de tradiciones y costumbres en riesgo para conformar un acervo.
- e) Conformación de una mediateca de libros, escritos, códigos, dvds, cds de la Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas.
- f) Fomento del trueque como medio de intercambio económico implementando la feria del trueque.
- g) Realizar la Semana Estatal de la Cultura Indígena
- h) Implementar la construcción y utilización del instrumento conocido como bajo quinto, en riesgo de extinción, a través de talleres de música tradicional y corrido suriano.
- i) Crear el Instituto de Cultura Indígena del Estado de Morelos que integre las actividades arriba mencionadas así como la Academia de la lengua náhuatl y la Escuela de cine, radio y televisión indígena.

ALIMENTACIÓN SALUDABLE

En lo referente a la población indígena, realizamos foros de Consulta en los que se sobresalen las necesidades en salud y nutrición. Los resultados obtenidos se resumen en las siguientes demandas: Programar reuniones públicas informativas de salud y nutrición específica para este grupo poblacional, fortalecer los servicios de salud que se dirigen a ellos, con conocimiento y absoluto respeto de sus costumbres y de sus alcances; fortalecer la atención hacia la alimentación prenatal, el cuidado del parto y postparto, así como asegurar la adecuada nutrición de los niños con especial cuidado en los menores de 5 años; atender los problemas de salud mental, y promover el respeto y el trato digno a las personas



indígena en los servicios de salud. Destaca la demanda de capacitar e informar al médico tradicional de las comunidades mediante el acceso a la información que se genera en el sector y el acceso oportuno a los programas institucionales. Generalizar la salud requiere del desarrollo transversal de un sistema que responda con calidad y respeto a las necesidades respectivas de todos y cada uno de los morelenses

La dieta de los nahuas de Morelos se sustenta en el cultivo del frijol, el cacahuate, el frijol, el chile, la calabaza y el chilacayote; así como de las hierbas y flores comestibles que se cosechan en época de lluvias, durante la sequía se abastecen de tortugas, ranas, atolocates, pescados, conejos, iguanas, armadillos, ratones zacaturos, pichones, codornices y tortolitas, entre otros. En todo el año, los nahuas consumen animales como puercos, pollos, guajolotes o chivos, mismos que son sacrificados para comerse principalmente en tiempos austeros o en fiestas familiares.

Los altos de Morelos como Hueyapan cuentan con un clima más frío, propicio para el cultivo de higo, ciruela roja, manzana, pera, membrillo y durazno, entre otros; lugares calurosos y bajos como Tetelcingo, Xoxocotla y Cuentepec producen el limón criollo, el mango, la ciruela amarilla, el plátano, la guayaba, los guajes y el guamúchil, entre otros.

El Recetario nahua de Morelos fue coeditado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional Indigenista; forma parte de los 50 tomos que integran la colección Cocina indígena y popular de México, de la Dirección General de Culturas Populares,

En las propiedades naturales de los ingredientes se observa el profundo respeto que los Nahuas de Morelos tienen a sus recursos naturales y formas de preparación que constituyen un amplio conocimiento, y juiciosa práctica de herencias ancestrales de los guisos tradicionales de los nahuas de Morelos, así como los procesos socioculturales que permiten saborear y apreciar los platillos de la cultura alimentaria indígena morelense Cocina indígena y popular de México Dado el significado de la gastronomía entre los nahuas, podemos clasificar los platillos indígenas en el siguiente orden: comida habitual, la cual es consumida en cualquier día del año; comida festiva, relacionada a algún festejo o evento familiar;



comidas religiosas o sagradas, que incluyen los banquetes que se ofrecen durante las fiestas patronales, ofrendas a los muertos, fiestas decembrinas, promesas ofrecidas, y comidas por celebraciones curativas, entre otras.

La comida, más allá de abastecer de nutrientes y satisfacer una necesidad biológica, cumple con una serie de papeles y significados... entre los que destacan los usos mágicos y curativos como las propiedades más naturales y tradicionales de la comida, después de su función alimenticia.

Entre los consejos de las abuelas se afirma que la tortuga tiene propiedades muy nutritivas; junto con la iguana, sirve para combatir la anemia y algunos les atribuyen propiedades afrodisíacas, la tortuga en Xoxocatla casi no se mata, solamente cuando hay un anciano muy enfermo o niños muy débiles.

En Tetelcingo, al igual que en otras comunidades indígenas y campesinas, el caldo de gallina criolla sirve para reanimar a los enfermos y a las mujeres `recién paridas`. Por su parte, en Coatetelco, el tlacuache se utiliza para quitar las erupciones en la piel.

FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL

Es importante fomentar la medicina tradicional tanto para alcanzar un nivel de bienestar como para preservar las tradiciones inherentes de las comunidades.

Las costumbres ancestrales en cuanto a medicina tradicional, principalmente de la herbolaria en México es utilizada como parte importante de los remedios de la población indígena ante la mayoría de las enfermedades que padecen. Todos ellos definen los trastornos de salud, los explican, deciden si lo son o no y los tratan aplicando recursos de muy diverso tipo utilizando las palabras, las manos, las plantas, el agua y el calor.

En el transcurso del tiempo, la medicina tradicional se ha nutrido de experiencias e ideas implementadas con éxito desde la medicina prehispánica, con influencias de la europea, incluyendo elementos del naturismo, y de la religión.





Entrevistada la bióloga Lizandra Salazar Gorostieta, directora del Jardín Etnobotánico y Museo de Medicina Tradicional y Herbolaria a partir del año 2010, menciona que en este lugar se encuentran las plantas útiles del Estado de Morelos y se conservan plantas que aparecen en códices del siglo XVI. Esas fuentes históricas --asegura-- “nos sirven para conocer los usos que les daban en épocas prehispánicas y las transformaciones que han ido sufriendo a través de los siglos. Precisamente, entre las fuentes más importantes, tenemos varias fuentes, entre ellas el códice del protomédico español Francisco Hernández, quien hizo varios viajes durante el siglo XVI, en los que aparece el dibujo de cada planta, de dónde recabó la información y su nombre náhuatl. Aparece también que visitó los municipios de Huitzilac, Tepoztlán, Jiutepec, Oaxtepec y Temoac, entre otros, y toda esta información nos ha permitido continuar su investigación sobre las plantas que sobreviven en esos lugares o qué mutaciones han tenido.

“Y a través de esos estudios sabemos que gran parte de las plantas originales se siguen conservando y, lo que es importante, utilizando hasta nuestros días, por ejemplo el Cempasúchil o el Pericón, que son plantas bien representativas en el Estado de Morelos, y continúa su uso tanto de manera ceremonial como medicinal.

7. PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO INDÍGENA 2013-2018 ALINEACIÓN AL EJE 1: MORELOS SEGURO Y JUSTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la Ley y los Derechos Humanos.

Estrategia

Implementar acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos en localidades indígenas con la participación de sus habitantes para el diseño de estrategias.

Líneas de acción





Mejorar los sistemas de información y coordinación sobre seguridad pública vinculado con las autoridades tradicionales y los tres órdenes de gobierno.

Capacitar en materia de protección civil a las localidades indígenas en función de los riesgos propios de sus localidades para enfrentar situaciones de riesgo por catástrofes, desastres naturales, siniestros o accidentes.

Estrategia

Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas antisociales, y fomentar la cultura de la denuncia en localidades indígenas.

Líneas de acción

Realizar acciones que involucren corresponsablemente a la sociedad para disminuir los factores que inciden en la delincuencia y violencia en zonas de alta incidencia.

Difundir y pro

mover una educación sobre las medidas de autoprotección a la población en general y específicamente a grupos de niños, jóvenes, mujeres y estudiantes, entre otros.

Incentivar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos como centros de sano esparcimiento, cultura y deporte.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Respeto a los derechos humanos de la población indígena en materia de acceso a la justicia, así como en lo relativo a la administración de justicia a partir de sus procedimientos tradicionales.

Estrategia

Profesionalizar a los servidores públicos que intervienen en el Sistema de Justicia Penal para que sean capaces de atender a la población indígena.

Líneas de acción





Capacitar permanentemente al personal.

Instrumentar un programa de integración al sistema judicial de intérpretes y traductores de lenguas indígenas para fortalecer los servicios justicia.

Otorgar asesoría jurídica y patrocinio judicial a personas indígenas de escasos recursos que lo soliciten en juicios penales, civiles, familiares, mercantiles y amparos, hasta obtener la resolución.

Otorgar apoyos a las víctimas u ofendidos del delito en términos de la normatividad aplicable.

ALINEACIÓN AL EJE 2: MORELOS CON INVERSIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia

Impulsar la construcción de capacidades y desarrollo de habilidades para la inclusión, equidad y desarrollo integral de la población indígena.

Líneas de acción

Establecer programas de combate de la pobreza en las localidades indígenas de manera coordinada con la Federación y los municipios.

Coordinar y ejecutar acciones con los tres órdenes de gobierno para impulsar el desarrollo de infraestructura económica y social básica de los pueblos y comunidades indígenas.

Desarrollar acciones, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, para promover el diseño y ejecución de proyectos productivos en los pueblos y comunidades indígenas.





Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno orientados a garantizar el respeto de los derechos constitucionales de los pueblos y comunidades indígenas. Coordinar con los tres órdenes de gobierno la promoción de actividades culturales orientadas a fortalecer la identidad y el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.

Estrategia

Establecer políticas públicas de equidad de género.

Líneas de acción

Asegurar el acceso equitativo a la salud y a la educación de la mujer indígena y su familia.

Incorporar a la mujer indígena a la vida económica, política, cultural y social del Estado.

EDUCACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades para promover la mejora en el aprendizaje de los alumnos.

Líneas de acción

Impulsar el mejoramiento de las condiciones físicas de los planteles educativos.

Promover el fortalecimiento del capital humano docente.

Fomentar el arte, la cultura y la recreación en el contexto escolar, haciendo de la escuela comunidades seguras y participativas.

Ampliar las oportunidades de aprendizaje con el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Impulsar programas que atiendan a los alumnos considerando sus estilos y necesidades particulares.





SALUD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el derecho a la salud.

Estrategia

Ampliar y consolidar la integración de una red de servicios en sus tres niveles de atención para población sin seguridad social bajo la coordinación operativa y administrativa de las Jurisdicciones Sanitarias de la entidad.

Líneas de acción

Dar prioridad a la medicina preventiva.

Mejorar el equipamiento médico de las unidades de salud.

Mejorar la dotación de medicamentos en hospitales y centros de salud.

Dotar de nuevos equipos a hospitales y centros de salud.

Estrategia

Garantizar el acceso Universal a los Servicios de Salud.

Líneas de acción

Identificar a las familias o personas sin seguridad social.

Realizar campañas para la afiliación y reafiliación del Seguro Popular

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Abatir las enfermedades infectocontagiosas y las enfermedades crónicas degenerativas, con oportunidad y sin vulnerar sus derechos en el mejoramiento de su estado de salud.

Estrategia

Fortalecer la educación en salud a través de las unidades médicas y promotores de la salud.

Líneas de acción

Fortalecer la infraestructura física y humana para la promoción de la salud.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Abatir la mortalidad infantil y materna.

Estrategia





Formalizar un sistema de atención a la salud de tipo integral e interinstitucional para la atención del recién nacido y la mujer embarazada.

Fortalecer los programas de embarazo, parto y puerperio a nivel interinstitucional.

Realizar acuerdos de coordinación interinstitucional en la atención del embarazo, parto y puerperio, así como de la atención del recién nacido.

Líneas de acción

Fortalecer los programas preventivos a mujeres embarazadas y recién nacidos.

Promover campañas educativas para reducir el embarazo en adolescentes.

Incrementar porcentaje de lactancia materna.

Aumentar la cobertura de vacunación en menores de un año.

CULTURA OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar los derechos culturales en el estado de Morelos.

Estrategia

Impulsar el desarrollo cultural comunitario.

Líneas de acción

Implementar programas, proyectos y acciones culturales orientados a la participación y vinculación comunitaria.

Reconocer y fortalecer procesos culturales comunitarios, así como generar estrategias de difusión de las mismas.

Fomentar el uso y aprovechamiento cultural de los espacios públicos.

Reconocer, preservar, difundir y promover el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

Fortalecer una cultura de reconocimiento, preservación y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

Preservar, equipar, habilitar y vincular espacios culturales.

Líneas de política

Gestionar recursos para el desarrollo, equipamiento y conservación de la infraestructura cultural.

Fomentar programas de acceso y de animación cultural en dichos espacios.

ALINEACIÓN CON EL EJE 3: MORELOS VERDE Y SUSTENTABLE DESARROLLO ECONÓMICO





Estrategia

Fortalecer el mercado interno de la Entidad.

Fomentar la comercialización de productos morelenses y la participación de los distintos grupos de productores y empresarios.

Crear desarrollos empresariales locales y regionales.

Líneas de acción

Identificar e impulsar la vocación productiva y económica de cada localidad y región.

Fomentar el desarrollo industrial y agropecuario bajo esquemas de modernización, sustentabilidad e inversión directa y compartida.

Promover la integración agroindustrial.

Apoyar a las unidades productivas agropecuarias y acuícolas para que incorporen buenas prácticas de inocuidad de alimentos.

Objetivo estratégico

Ampliar las oportunidades económicas de las cadenas productivas en el Sector Primario.

Estrategia

Impulsar el desarrollo y consolidación de los Sistemas Producto y la integración de sus cadenas productivas.

Líneas de acción

Dotar de recursos técnicos y económicos a los Sistemas Producto prioritarios.

Fomentar proyectos eficientes en las unidades agrícolas, ganaderas y acuícolas.

Estrategia

Impulsar el desarrollo de capacidades y promocionar una cultura emprendedora en todos los proyectos productivos.

Líneas de acción

Alentar la participación efectiva de los hombres y mujeres campesinos en los procesos y el desarrollo productivo de sus organizaciones.

Impulsar las iniciativas productivas de los morelenses que desarrollan actividades del sector primario.

Fortalecer la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios municipales en destinos Otorgar certeza jurídica en la Tenencia de la Tierra.

Estrategia

Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.

Actualizar, consensuar y publicar el Ordenamiento Ecológico del Territorio del estado de Morelos.





Planificar y reordenar las zonas urbanas.
Ordenar y regular las zonas conurbadas intermunicipales e interestatales.
Rescatar, conservar y proteger las áreas con valor ambiental.
Impulsar una economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable.
Líneas de acción
Fomentar la economía social ecológica.
Promover la transformación de las industrias agropecuarias morelenses a modelos de economía verde.
Promover la incorporación y uso de energías alternativas y renovables en procesos de producción, comercialización y en los servicios públicos.
Impulsar el uso de energías renovables y el uso eficiente de la energía en todos los sectores productivos.

AGUA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el acceso al servicio de agua potable a la población.
Estrategia
Aumentar la cobertura del servicio de agua potable a toda la población, en especial a la zona de los Altos de Morelos y fomentar el acceso a agua por tandeo.
Líneas de acción
Construir y rehabilitar la infraestructura hidráulica para ampliar la cobertura de los servicios de agua potable.
Ampliar la cobertura de infraestructura básica de alcantarillado.
Construir sistemas de alcantarillado y de colectores que permitan la conducción de las aguas residuales a plantas de tratamiento.
Mantener operando todas las plantas de tratamiento construidas en el estado.
Aprovechar la máxima capacidad instalada para el saneamiento de las aguas residuales.
Construir infraestructura de saneamiento en los sitios de mayor rezago.
Estrategia
Modernizar y tecnificar las zonas agrícolas.
Estrategia
Rehabilitar y modernizar la infraestructura hidroagrícola e impulsar la reconversión productiva del campo.





Líneas de acción

Incrementar la eficiencia de la infraestructura hidroagrícola.

Mejorar la calidad del agua para uso agrícola.

Fortalecer la capacidad técnica y operativa de las organizaciones en materia de agua para uso agrícola.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar una producción primaria sustentable y un uso responsable de los recursos naturales.

Estrategia

Implementar y consolidar programas y proyectos para la conservación, renovación y aprovechamiento sostenible del agua, suelo, flora y fauna.

Líneas de acción

Equipar y realizar obras y prácticas que induzcan la conservación y el uso racional del agua.

Implementar programas para la conservación, filtración y mejora del suelo.

Apoyar al desarrollo sostenible en zonas forestales para inducir el fortalecimiento de especies nativas y maderables.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Disminuir la vulnerabilidad de la población y los centros productivos que se ubican en zonas de alto riesgo de inundación.

Estrategia

Construir obras de protección en sitios críticos de inundación.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Modernizar el servicio del transporte público y particular.

Estrategia

Realizar procesos de incorporación de un nuevo sistema de transporte masivo y moderno que satisfaga las principales demandas de la población.





ALINEACIÓN CON EL EJE 5: MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Vincular al Poder Ejecutivo del estado de Morelos con la sociedad.

Estrategia

Establecer un modelo de comunicación interactiva que permita mantener un flujo de información que enriquezca a la opinión pública y despierte su conciencia participativa en las tareas que convoque el ejercicio de las políticas públicas para impulsar el desarrollo de la entidad.

Líneas de acción

Consolidar el Gobierno en Red mediante la generación de una cultura de comunicación oportuna, eficaz y eficiente que facilite la interrelación entre las dependencias del gobierno y con la ciudadanía mediante el aprovechamiento de tecnología de vanguardia.

Informar a la sociedad sobre las acciones que ejecutan las diversas dependencias del Poder Ejecutivo.

Estrategia

Regular y coordinar la planeación del desarrollo del estado con la participación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

Preservar la estabilidad social y la Gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del proyecto de la Nueva Visión de Morelos.

Estrategia

Privilegiar la democracia del consenso y no del conflicto.

Líneas de acción

Atender todas las demandas de la ciudadanía y actores sociales políticos que se manifiesten en el estado mediante una política de puertas abiertas con respeto y empatía resolviendo los problemas desde sus causas y orígenes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Integrar, operar y administrar una plataforma de gobierno digital que acerque al ciudadano y contribuya a la democratización y socialización del conocimiento.

Estrategia





Apoyar el trabajo inter e intra-institucional a través de sistemas de Gobierno Electrónico y Gobierno en Red.

Líneas de acción

Propiciar el Acceso Universal a través de la integración de una infraestructura de comunicación y banda ancha.

Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la sociedad como herramienta fundamental para garantizar el ejercicio de estos derechos.

Coadyuvar a la generación de condiciones para el pleno desarrollo y ejercicio de los ciudadanos morelenses dentro de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

DERECHOS INDÍGENAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Crear nuevos Derechos Indígenas

Estrategia

Reformar la constitución del estado y la Ley Orgánica Principal.

Líneas de acción

Crear municipios con población indígena que reúnan los requisitos que exige la ley.

Impulsar, preservar y enriquecer sus lenguas, patrimonios y todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de los pueblos indígenas.

Promover la equidad de los pueblos indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria.

Impulsar políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas.

Hacer accesible a los pueblos indígenas toda información pública de gobierno.

Dialogo con Poderes Públicos y Municipios

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Dialogar permanentemente con los poderes públicos y municipios.

Estrategia

Establecer líneas claras de interlocución.





Líneas de acción

Programar reuniones periódicas con las autoridades tradicionales y los tres poderes del Estado.

Fomentar la Cultura de respeto y apoyo a personas indígenas

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la participación ciudadana.

Estrategia

Ciudadanizar el ejercicio de gobierno, fortaleciendo la participación ciudadana, a partir de valores comunes y colectivos, frente al individualismo.

Líneas de acción

Impulsar presupuestos participativos.

PROGRAMAS E INDICADORES DE RESULTADOS VINCULADOS AL PROGRAMA

En el Programa Sectorial 2013 – 2018 de la Secretaría de Desarrollo Social, se integra como parte de uno de sus componentes, la ejecución de programas de Desarrollo Social, los cuales tienen como propósito establecer y dar seguimiento a políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la gente y fortalecer el tejido social en las comunidades, apoyados en la tesis de que con educación, cultura, salud y deporte se fortalece el desarrollo social y se combate la inequidad, principal generadora de violencia y delincuencia.

De igual forma, se establecen con claridad los resultados esperados precisando el tipo, magnitud y sentido de la transformación, impacto o beneficio que se prevé lograr, para cada uno de los años y el sexenio del Gobierno de la Visión Morelos. Estableciendo indicadores que manera objetiva nos permitirán dar seguimiento con eficacia y eficiencia de los resultados en la operación de esta Secretaría.

El resultado integra 19 indicadores como la medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados, incluyendo algunos reportados por el CONEVAL, lo que permitirá tener una visión externa del trabajo desarrollado y sus resultados. En la siguiente tabla se establecen los 19 indicadores y sus resultados





esperados, de manera anualizada y sexenal, que sintetizan los esfuerzos institucionales focalizados de esta Secretaría de Desarrollo Social. En la siguiente tabla, se describen los indicadores, marcado aquellos directamente relacionados a los propósitos de este programa.

TABLA RESUMEN DE LOS 19 INDICADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMAS ALINEADOS	No.	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		META SEXENAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018
					AÑO	DATO							
Programa de Empleo Temporal	1	Calidad y espacios en la vivienda	INDICADOR DE CONEVAL	PERSONAS QUE RESIDAN EN VIVIENDAS Y PRESENTEN ALGUNA DE LAS CARÁCTERISTICAS QUE SEÑALA EL CONEVAL	2010	15.7 284700	13	14.8	0	14	0	0	13
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias													
Vivienda Digna													
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de Pueblos Indígenas	2	Acceso a los servicios básicos de la Vivienda	INDICADOR DE CONEVAL	PERSONAS QUE RESIDAN EN VIVIENDAS Y PRESENTEN ALGUNA DE LAS CARÁCTERISTICAS QUE SEÑALA EL CONEVAL	2010	20.6 371800	13	18.6	0	15.6	0	0	13
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias													
Programa 3*1													
Programa Hábitat													
Programa de	3	Población en	INDICADOR	PERSONAS Q	2010	6.9	5.9	6.3	0	6	0	0	5.9





Apoyo a Proyectos Productivos Empresas de la Mujer Morelense		Situación de Pobreza Extrema	DE CONEVAL	PRESENTEN ALGUNA DE LAS CARÁCTERISTICAS QUE SEÑALA EL CONEVAL											
Programa de Empleo Temporal															
PROYECTOS INDÍGENAS															
3*1 Migrantes															
Programa de Opciones Productivas															
Promoción de Grupos Dinámicos de Participación Ciudadana en el Combate a la Pobreza	4	CONFORMACIÓN DE GRUPOS DINÁMICOS DE COMBATE A LA POBREZA	Número de Grupos Dinámicos de Participación Ciudadana conformados por año	Grupos	2013	200	1,200*	200	200	200	200	200	200	200	200
Programa de Apoyo a Proyectos Productivos Empresas de la Mujer Morelense	5	Sostenibilidad de Proyectos Productivos EMM	Porcentaje de Proyectos Productivos que sobreviven a 1 año de su puesta en ejecución	Proyectos Productivos	2013	80%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%
Programa de Apoyo a Proyectos Productivos Empresas de la Mujer Morelense	6	Jefas de Familia integradas a un proyecto productivo	Número de Jefas de Familia integradas a un proyecto productivo por año	Jefas de Familia	2013	3,074	16,000	2,665	2,665	2,665	2,665	2,665	2,670	2,670	2,670
Programa Opciones Productivas	7	Mujeres Integradas a un proyecto productivo	Número de Mujeres integradas a un proyecto productivo por año	Mujeres	2013	219	1020	170	170	170	170	170	170	170	170





Programa Coinversión Social	8	Número de mujeres capacitadas en temas de Género, Emprendedurismo y Liderazgo.	Número de mujeres capacitadas por año del Universo de Mujeres beneficiarias del PEMM	Jefas de Familia	2013	1595	8000	1300	1300	1350	1350	1350	1350
Programa Jornaleros Agrícolas	9	Población Jornalera Agrícola en el Estado en situación de vulnerabilidad	Población Jornalera Agrícola beneficiada con obras y acciones de mejoramiento en el espacio de Vivienda / Trabajo	Jornaleros Agrícolas	2013	2415	12000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Programa Hábitat	10	Personas beneficiadas en Polígonos Hábitat con obras de provisión o mejoramiento de infraestructura urbana básica	Número de Personas en Polígonos Hábitat con obras de infraestructura urbana básica	Personas Beneficiadas	2013	13208	60000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
Programa Rescate de Espacios Públicos	11	Personas beneficiadas con la intervención en espacios públicos	(Número de personas beneficiadas con espacios públicos de intervención general número de personas beneficiadas con espacios públicos de consolidación)	Personas Beneficiadas	2013	45770	210000	35000	35000	35000	35000	35000	35000
	12	Número de obras de provisión o mejoramiento de infraestructura urbana básica	Número de obras de infraestructura urbana básica / Total de obras atendidas) x 100	Porcentaje	2013	29	90	15	15	15	15	15	15





Programa 3*1	13	Personas beneficiadas con obra en localidades de origen Migrante	Número de Personas beneficiadas con obra en localidades de origen Migrante	Personas Beneficiadas	2013	89377	150000	25000	25000	25000	25000	25000	25000
Programa de Atención a Migrantes	14	Migrantes y familiares beneficiados con servicios de asistencia legal y migratoria.	Número de Migrantes y familiares beneficiados con servicios de asistencia legal y migratoria.	Migrantes y Familiares	2013	797	4200	700	700	700	700	700	700
Programa de Atención a Migrantes	15	1er. Censo Estatal de Migrantes Morelenses	Censo Estatal de Migrantes Morelenses	Censo	2013	0	1	0	0	1	0	0	0
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de Pueblos Indígenas	16	Personas beneficiadas con obras de infraestructura básica de Localidades Indígenas.	Número de personas beneficiadas con obras de infraestructura básica de Localidades Indígenas.	Personas Beneficiadas	2013	45807	60000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
Proyectos Productivos para Comunidades Indígenas	17	Personas de Localidades Indígenas integradas a un proyecto productivo	Número de personas de Localidades indígenas integradas a un proyecto productivo	Personas Beneficiadas	2013	200	600	100	100	100	100	100	100
Programa Estatal de Desarrollo Indígena	18	Eventos relacionados a la Semana Estatal Indígena y Día Internacional de los Pueblos Indígenas	Número de Eventos relacionados a la Semana Estatal Indígena y Día Internacional de los Pueblos Indígenas	Eventos	2013	6	36	6	6	6	6	6	6
Programa Estatal de Desarrollo	19	Actividades de Fortalecimiento a los Derechos Humanos de los	Número de Actividades de Fortalecimiento a los Derechos	Actividades	2013	4	24	4	4	4	4	4	4





Indígena		Pueblos y Comunidades Indígenas	Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas													
----------	--	---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

